

La Comis.<sup>a</sup> de Artill.<sup>a</sup> de  
Cartag.<sup>a</sup> con carteles p.<sup>o</sup> la  
contrata de maderas.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Comisaria principal  
de Artilleria del Departamento de Cartagena, fecha veinte  
y siete de febrero proximo, dirigiendo dos ejemplares, para  
su fijacion en parages publicos, convocando licitadores pa-  
ra la contrata de maderas que expresa; y en su intelligen-  
cia Acordó se fijen en los puertos publicos, y acuse el  
recibo

Cartas de pago y finiquit.  
de Bulas de 1829.

Se han visto en este Ayuntamiento dos cartas de pago,  
dadas a esta ciudad por la Administracion Ferrocarril de Cru-  
zada de la provincia, y por entrega que ha hecho D. Juan  
Borja, una fecha veinte y ocho de noviembre del año proxi-  
mo anterior, y cantidad de veintemil r.<sup>os</sup> v. on, a cuenta de  
Bulas de la predicacion del mismo año; y otra a diez y  
nueve de febrero antecedente, y cantidad de trecemil dos-  
cientos setenta y seis r.<sup>os</sup> y quince mrs. v. on, por conclusion  
y fin de pago de las mismas Bulas y Predicacion; y en  
su inteligencia Acordó se unan al capitular del año  
anterior, librándose testimonio de ellas a D. Juan Bor-  
ja para su resguardo

La Junta Sup.<sup>a</sup> de Sanidad  
sobre el pago al cupo p.<sup>o</sup>  
sus atenc.<sup>es</sup> p.<sup>o</sup> trimestre.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Junta  
superior de Sanidad de la provincia, fecha veinte y tres  
de febrero proximo, señalando al margen el cupo anual de  
mil trescientos y veinte r.<sup>os</sup>, que para sus atenciones le cor-  
responden pagar a esta ciudad; lo que previene se verifique  
por trimestres con la de trescientos y treinta, y demas que  
expresa; y en su inteligencia Acordó se pare nota al depo-  
sitario de Propio, para su conocimiento, y se dé cuenta

La Subdeleg.<sup>on</sup> de Prop.  
con R.<sup>o</sup> orden sobre privi-  
legio exclusivo de corteza  
de alcornoque etc.

en Junta  
Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Intenden-  
cia Subdelegacion de los Propios y Arbitrios de la provincia, fe-  
cha veinte y dos de febrero proximo, manifestando, que el Ilmo.  
Sr. Director general de los del Reino le ha comunicado una R.<sup>o</sup>  
orden, por la cual se ha servido S.M. conceder a D. Fran-  
cisco Antonio Diaz Ordoñez, vecino de Madrid, permiso es-  
clusivo para exportar al extranjero trescientos veintemil quin-  
tales de cáscara interior de alcornoque y demas, bajo los arti-